Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N°20/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - I.D. Nº 366.822

Asunción, 29 de Octubre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS ", ID N°** 366.822, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la SUB UOC N° 34, ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS", ID N° 366.822.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Bernardino Alcaráz Caballero, representante de la SUB UOC N° 34, el Tec. Eliseo González Aquino, representante del Dpto. Mantenimiento Biomédico del Instituto de Medicina Tropical y la Abog. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el mencionado Informe de Evaluación se desprende: "15. CONCLUSION: habiendo CONCLUIDO EL ANALISIS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909./03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación. Este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas: SETI S.A. , LV SERVICE de Luis A. Viveros.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2746/2019 de fecha 14 de junio de 2019 por un importe total de Gs. 55.500.000 (guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil) para el ejercicio 2019.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.- D.O.C. Nº 883/2019, de fecha 22 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

...////

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Resolución D.G.I.M.T N° 20/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - I.D. N° 366.822

29 de Octubre de 2019.

Hoja N° 02/02

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa N°03/2019 "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VARIOS**", ID N° 366.822, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS	TOTAL ADJUDICADO GS.
SETI S.A.	1,3,4	38.475.000
LV SERVICE	2,5	13.580.000
Monto total adjudicado (IVA Incluido)		**52.055.000**

Monto Total adjudicado (I.V.A. Incluido): Guaraníes cincuenta y dos millones cincuenta y cinco mil.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar al Titular del Instituto de Medicina Tropical-IMT, como administrador de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular del Instituto de Medicina Tropical-IMT.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. OSCAR MERLO FAELLA
DIRECTOR GENERAL